



REF: Apruébese trato directo para la contratación de "SERVICIO DE HOSTING BÁSICO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO" según Ley 19.886, Art 4 y Art 7 letra e) a Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.

TREHUACO, 18 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 030 / 1

VISTOS:

1. El Decreto N°595 de fecha 27 diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, Artículo 10, N°4 y N°7, letra e).
4. Informe N°4 de Asesora Jurídica que fundamenta el trato directo.
5. Cotización y antecedentes de Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.
6. La orden de pedido N° 011 de fecha 12.01.2022 de la Administradora Municipal.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de la contratación Servicio de Hosting Básico Municipalidad de Trehuaco para el año 2022.
2. Que acorde a lo informado por la Asesora Jurídica, la empresa I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6., es la representante oficial de I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, por lo que tiene los derechos de propiedad industrial para realizar mantenimiento, garantizando la operación de dicho servicio.

DECRETO:

1. APRUEBA TRATO DIRECTO, acorde al Artículo 10, N°4 y N°7, letra e) del Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, con el proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6, dirección 4 Norte 1233, Oficina C, Viña del Mar, para la contratación de SERVICIO DE HOSTING BÁSICO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO", por un monto anual de





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚCLEO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



\$223.500 (doscientos veintitrés mil quinientos pesos) gastos e impuestos incluidos.

2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuentas (s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (1)
- DAF (2)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



REF: Apruébase trato directo para la contratación de "SERVICIO DE HOSTING BÁSICO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO" según Ley 19.886, Art 4 y Art 7 letra e) a Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.

18 ENE 2022
TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 030 /

VISTOS:

1. El Decreto N°595 de fecha 27 diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, Artículo 10, N°4 y N°7, letra e).
4. Informe N°4 de Asesora Jurídica que fundamenta el trato directo.
5. Cotización y antecedentes de Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.
6. La orden de pedido N° 011 de fecha 12.01.2022 de la Administradora Municipal.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de la contratación Servicio de Hosting Básico Municipalidad de Trehuaco para el año 2022.
2. Que acorde a lo informado por la Asesora Jurídica, la empresa I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6., es la representante oficial de I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, por lo que tiene los derechos de propiedad industrial para realizar mantención, garantizando la operación de dicho servicio.

DECRETO:

1. APRUEBA TRATO DIRECTO, acorde al Artículo 10, N°4 y N°7, letra e) del Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, con el proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6, dirección 4 Norte 1233, Oficina C, Viña del Mar, para la contratación de SERVICIO DE HOSTING BÁSICO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO", por un monto anual de

[Signature]



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NÚCLEO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



\$223.500 (doscientos veintitrés mil quinientos pesos) gastos e impuestos incluidos.

2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuentas (s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUCY CARTES RAMIREZ.
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (1)
- DAF(2)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



REF: Apruébese trato directo para la contratación de "SERVICIO DE HOSTING BÁSICO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO" según Ley 19.886, Art 4 y Art 7 letra e) a Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.

18 ENE 2022

TREHUACO,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 030/1

VISTOS:

1. El Decreto N°595 de fecha 27 diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto municipal año 2022.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, Artículo 10, N°4 y N°7, letra e).
4. Informe N°4 de Asesora Jurídica que fundamenta el trato directo.
5. Cotización y antecedentes de Proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6.
6. La orden de pedido N° 011 de fecha 12.01.2022 de la Administradora Municipal.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de la contratación Servicio de Hosting Básico Municipalidad de Trehuaco para el año 2022.
2. Que acorde a lo informado por la Asesora Jurídica, la empresa I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6., es la representante oficial de I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, por lo que tiene los derechos de propiedad industrial para realizar mantención, garantizando la operación de dicho servicio.

DECRETO:

1. APRUEBA TRATO DIRECTO, acorde al Artículo 10, N°4 y N°7, letra e) del Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, con el proveedor I HOSTING SERVICIOS INTERNET LTDA, RUT 76.351.470-6, dirección 4 Norte 1233, Oficina C, Viña del Mar, para la contratación de SERVICIO DE HOSTING BÁSICO MUNICIPALIDAD DE TREHUACO", por un monto anual de





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



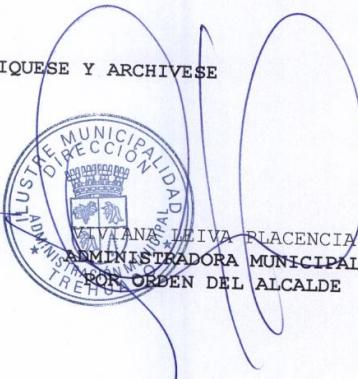
\$223.500 (doscientos veintitrés mil quinientos pesos) gastos e impuestos incluidos.

2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuentas (s) del presupuesto municipal correspondiente al año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



* SECRETARIA *
MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMIREZ.
ÑUB SECRETARIA MUNICIPAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
TREHUACO
DIRECCION
ADMINISTRATIVA
VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (1)
- DAF(2)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)